

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

CONTENIDO:

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE DEL 2021	2
Presentación.....	2
1. Objetivo	2
2. Alcance.....	2
3. Metodología.....	2
4. Marco Legal.....	2
5. Desarrollo	3
5.1 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018.....	3
☐ Contratos de Prestación de Servicios	3
☐ Personal de Planta Vinculado	4
☐ Gastos Viaje Y Viáticos.....	7
☐ Gastos Servicio De Energía.....	8
☐ Gastos Servicio De Acueducto	9
☐ Gastos Servicio De Telefonía Celular	9
5.2 Seguimiento a las medidas de Austeridad referente al Decreto Número 371 2021	10
☐ Gastos Contratación Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	10
☐ Gastos Mantenimiento De Bienes Inmuebles	11
☐ Gastos Suministro De Tiquetes	13
☐ Gastos Eventos	14
☐ Gastos Esquemas de seguridad.....	15
☐ Gastos Transporte Terrestre De Pasajeros.....	15
☐ Gastos Papelería.....	16
☐ Gastos De Telefonía Celular.....	17
5.3 Seguimiento a las recomendaciones.....	18
6. Recomendaciones.....	18

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 19/09/2019

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE 2021 VS 2020

Presentación

La Oficina de Control Interno presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto del IV Trimestre el cumplimiento del artículo 84° del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 comparativo del 2020/2021, así como los resultados de la Política de Austeridad implementada por la entidad bajo el Decreto Número 371 2021.

1. Objetivo

Efectuar el seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto Público adoptadas por la Comisión de la Verdad durante el IV Trimestre de las vigencias 2021/2020.

2. Alcance

Verificar los lineamientos de las medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad, consolidando los costos asociados de correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021/2010, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas.

3. Metodología

La Oficina de Control Interno, con el fin de efectuar el seguimiento a la Política de Austeridad, solicitó a través de memorando dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica y Contractual la información referente a los resultados obtenidos con corte al Cuarto Trimestre de la vigencia 2021.

Así mismo, para efectuar el análisis comparativo, tomó como referente el Informe de Austeridad de la vigencia 2020, en cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

4. Marco Legal

- Decreto 2467 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” (...) Artículo 84 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto Número 371 2021 por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que se aplicará este año en todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Política de Austeridad del Gasto con Fecha Aprobación: 26/05/2021, mediante la “JUSTIFICACIÓN” (...) *La política de austeridad del gasto se hace necesaria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, para garantizar la aplicación de los*

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

principios de eficiencia, equidad y economía en el marco del cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, Decreto 2467 de 20182 y Decreto 371 de 2021.

Así mismo, busca fortalecer el uso racional de los recursos, al promover la cultura de ahorro, verificar el cumplimiento normativo vigente en materia presupuestal, que permitan alcanzar ahorro en los diferentes ámbitos que le compete, como son los viajes, eventos, papelería, publicidad, servicios públicos, caja menor, entre otros (...)

5. Desarrollo

A continuación, se presenta, los resultados obtenidos de acuerdo para el Cuarto trimestre de las vigencias 2020/2021, de acuerdo con los artículos en los que aplica para la entidad.

5.1 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018

En lo referente a las directrices dadas en materia del “Plan de Austeridad del Gasto”, artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- a. ***Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.***

- **Contratos de Prestación de Servicios**

El número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados al 31 de diciembre para las vigencias 2020/2021, así:

Tabla No. 01 Contratos Prestación de Servicios por Funcionamiento 2020–2021

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos IV TRIM 2020	No. Contratos IV TRIM 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Octubre	4	3	- 1	-33%
Noviembre	9	11	2	18%
Diciembre	12	3	- 9	-300%
TOTAL	25	17	- 8	-47%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Los resultados presentados en la Tabla No. 01 muestran una disminución de 8 contratos de prestación de servicios por el rubro de funcionamiento de la vigencia 2021 con respecto de la vigencia 2020, lo anterior justificado por el proceso de cierre de la entidad previsto para el 28 de noviembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, lo cual conllevó a concluir varias actividades de los procesos de apoyo y de gestión.

Tabla No. 02 Contratos Prestación de Servicios por Inversión 2020–2021

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos IV TRIM 2020	No. Contratos IV TRIM 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
-----------------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------	--------------------

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Octubre	19	12	-	7	-58%
Noviembre	26	20	-	6	-30%
Diciembre	7	17		10	59%
TOTAL	52	49	-	3	-6%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Los resultados presentados en la tabla No. 02, muestran una disminución de 3 contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión de la vigencia 2021 con respecto de la vigencia 2020, sin embargo, cabe mencionar que, aunque las cifras denotan una disminución entre las vigencias, para el mes de diciembre de la vigencia 2021, se evidencia un aumento en los contratos del 59%, para lo cual

La Oficina Jurídica y Contractual, manifiesta que (...) *para cuarto trimestre de la vigencia 2021, la contratación de prestación de servicios se disminuyó en los meses de octubre y noviembre puesto que estaba finalizando el periodo de la Comisión, no obstante, para el mes de diciembre se ve un incremento, el cual se debió a la necesidad de adquirir algunos bienes y servicios, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional profirió la Sentencia C-337-21, mediante la cual se resolvió la demanda de inconstitucionalidad presentada respecto de los artículos 1° y 24 parciales del Decreto 588 de 2017, y en la cual resolvió y ordenó que el periodo del mandato de la Comisión termine el 27 de junio de 2022, seguido de un período de socialización del informe hasta el 27 de agosto de 2022.*

Dado lo anterior, el Pleno de Comisionados aprobó el ajuste del cronograma para la elaboración del Informe Final el cual se prolonga desde la fecha hasta el mes de junio de 2022, y del proceso de difusión y pedagogía comprendido entre los meses de julio y agosto de 2022. En este sentido, se requería dar continuidad a los procesos de la Comisión. (...)

Es así como cada dependencia, de acuerdo con sus necesidades, remitió a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual la documentación requerida de acuerdo con la lista de chequeo con el fin de adelantar el proceso de contratación para proyectos de inversión.

• Personal de Planta Vinculado

A continuación, se presenta la información del personal de planta vinculado en el cuarto trimestre del 2020 y 2021, según la información presentada por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano.:

Tabla 3. Personal de Planta Vinculado en el Cuarto trimestre del 2020/2021

Planta de personal	No. Cargos IV TRIM 2020	No. Cargos IV TRIM 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Octubre	335	410	75	18%
Noviembre	346	370	24	6%
Diciembre	356	363	7	2%

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF Área de Talento Humano

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

De lo anterior, se puede evidenciar que la planta de personal de la Comisión que corresponde a 455 cargos conforme a la resolución 006 de 2018, durante el periodo de análisis no alcanzó el 100% de la provisión de los cargos. Así mismo, se observa un aumento de la planta en el último trimestre de la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020, correspondiente al 18% en el mes de octubre, 6% en el mes de noviembre y 2% en el mes de diciembre respectivamente. Esta variación dentro del mismo trimestre obedece a que inicialmente estaba previsto que el periodo de operación de la Comisión finalizara el 28 de noviembre de 2021, por lo cual en los meses de noviembre y diciembre se presentó desvinculación de personal.

Lo cual se encuentra alineado a la justificación generada desde el Área de Talento Humano, donde indica: (...) *De acuerdo con lo referido en la tabla No. 3 se logra evidenciar un incremento importante del personal vinculado a la planta de personal del año 2020 al 2021, así mismo es de mencionar que ha presentado una desvinculación importante de personal dada la incertidumbre laboral y coyuntura político- laboral para el 2022 como principales factores de renuncia del personal.* (...)

b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera y según la información a nivel de compromisos registrados y clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el cuarto trimestre de las vigencias, no registra afectaciones por contrataciones por concepto de **“impresiones”**.

c. Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

Según a la información allegada a la fecha los compromisos registrados y clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el cuarto trimestre de las vigencias, registra una afectación por contratación por conceptos de **“publicaciones Impresas”**.

Tabla No. 04 “Compromisos Tipo de Gasto Publicaciones Impresas”

Publicaciones Impresas	2020		2021	
	No. de contratos	Valor	No. de contratos	Valor
Octubre	0	0,00		
Noviembre	0	0,00	1	61.500.000,00
Diciembre	0	0,00		
TOTAL	0	0,00	1	61.500.000,00

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF - Área Financiera

De acuerdo a la información emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el contrato al cual se hace referencia es el CO-AJ-511-2021, el cual se encuentra dentro del rubro de inversión y tiene

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 19/09/2019

por objeto, prestar servicios de diseño, edición y estructuración narrativa de un producto pedagógico-cultural que contenga y presente los contenidos regionales en formato impreso para el transmedia territorial, de lo anterior, se puede evidenciar que el contrato se encuentra inmerso en uno de los proyectos de inversión registrados ante el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Según los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el cuarto trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de **“mejoras suntuarias”**.

e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera y según la información a nivel de compromisos registrados y clasificados por concepto de gastos en el SIIF Nación durante el cuarto trimestre de las vigencias, no registra afectaciones por contrataciones durante el cuarto trimestre de las vigencias por concepto de **“Compra de Equipos”**.

f. Adquirir vehículos automotores.

La Entidad, no cuenta con parque automotor y según el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, durante el Cuarto trimestre de las vigencias evaluados no se evidencia afectaciones por adquisición por conceptos de **“vehículos automotores”**.

g. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Revisadas los compromisos registrados en el SIIF Nación y la información se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos para el Cuarto Trimestre de las vigencias evaluadas.

h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera y el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación clasificados por concepto de gasto se evidencia erogación por el contrato CO-AJ-538 de 2021 celebrado con el objeto de **“Prestar Servicios para el Desarrollo Técnico y Logístico Del Evento De Conmemoración De La Creación De La Comisión De La Verdad”** durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021. Se aclara que este gasto se ejecutó con cargo al rubro de inversión y corresponde a la conmemoración de los 3 años de creación de la Comisión de la Verdad como un acto para dar a conocer la gestión adelantada durante ese periodo y como culminación al término de duración de la entidad previsto para el 28 de noviembre de 2021.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

De acuerdo con el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos durante el cuarto trimestre de las vigencias evaluadas no se evidencia afectaciones por contrataciones por estos conceptos.

Asimismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones:

1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano no se registran comisiones al exterior en el periodo evaluado del **“IV Trimestre de 2020 versus IV Trimestre de 2021”**.

2. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015...”

• Gastos Viaje Y Viáticos

A continuación, se relaciona el histórico de los viajes autorizados durante **el “IV Trimestre de 2020 versus IV Trimestre de 2021”**, según la información reportada por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, la cual puede presentar variaciones, dado la operatividad generada dentro del proceso.

Tabla No. 05 Comisiones Nacionales

VIÁTICOS NACIONALES	2020		2021		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO
Octubre	100	88.710.000	367	288.166.600	267	199.456.600	73%	69%
Noviembre	167	154.697.500	382	294.675.500	215	139.978.000	56%	48%
Diciembre	139	129.849.000	51	30.336.000	-88	-99.513.000	-173%	-328%
TOTAL	406	373.256.500	800	613.178.100	394	239.921.600	49%	39%

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

La Oficina de Control Interno, basados en los resultados generados por este concepto, determina que existe un aumento de las Comisiones registradas en el mes de octubre y noviembre de 2021 con respecto a la vigencia 2020, presentándose una variación relativa del 49%.

Lo anterior justificado en el proceso de cierre de la entidad, previsto para el 28 de noviembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 588 de 2017 y al análisis efectuado por la Dirección Administrativa y Financiera, (...) *Para los meses de octubre y noviembre se mantuvo de manera proporcional las solicitudes realizadas, las Direcciones aumentaron sus comisiones en cumplimiento de sus objetivos misionales ya que se encontraban próximos a culminar la vigencia 2021; se evidencia una disminución en el mes de diciembre en razón al cierre*

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

presupuestal ya que de acuerdo a lo establecido en la Circular 044, los viajes se debían solicitar con fecha máxima de regreso el 8 de diciembre de 2021(...).

3. Durante el Cuarto mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

- **Gastos Servicio De Energía**

Desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico reportan las siguientes cifras:

Tabla 6. Gastos Por Concepto De Servicio De Energía Cuarto Trimestre Del 2020 y 2021

ENERGIA	2020		2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		Variación Relativa	
	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO
Octubre	25	19.252.405	12	24.077.147	-13	4.824.742	-108%	20%
Noviembre	25	22.568.502	10	21.358.648	-15	- 1.209.854	-150%	-6%
Diciembre	25	21.751.650	5	16.610.275	-20	- 5.141.375	-400%	-31%

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

La Oficina de Control Interno, basados en la información aportada por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, puede evidenciar como resultado las variaciones descritas en la tabla No 06, que para el cuarto trimestre registra un incremento en el servicio de energía, comparado con el el cuarto trimestre de la vigencia 2020, con mayor impacto económico en el mes de octubre en donde la variación absoluta es de \$4.824.742, aunque el número de sedes disminuyo en trece (13) con relación a la vigencia anterior.

Cabe resaltar que el número de sedes también desciende para el cuarto trimestre de 75 en la vigencia 2020 a 27 casas de la verdad en ejecución en la vigencia 2021.

De lo anterior se concluye, que, para el cierre de la vigencia, se registraron pagos derivados de los servicios públicos de las casas de la verdad, que culminaron su operación al 28 de noviembre del 2021, fecha que estaba prevista para el cierre definitivo de las sedes de la comisión a nivel territorial, dejando solo en operación al Sede central en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con lo informado desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, (...) *En cuanto al servicio de energía se evidencia aumento del consumo para el mes de octubre de 2021 frente al mismo mes del año 2020, situación que se presentó como consecuencia de los trabajos que fue necesario realizar en cada territorial para su respectiva entrega a los arrendadores. Para los meses de noviembre y diciembre se evidencia una reducción en comparación con el mismo período de 2020 debido entre otras razones por el cierre paulatino de las ultimas "Casas de la Verdad". Se precisa que los servicios públicos se facturan mes vencido, de igual modo en el último trimestre aún se reflejaban consumos correspondientes a noviembre.*

En el último trimestre de 2021, de las 29 sedes (28 a nivel nacional y 1 sede central), se contaba con 12 de ellas, de las cuales 6 fueron entregadas a los arrendadores el 31 de octubre; la casa bodega en Bogotá fue entregada el 15 de noviembre y las ultimas 5 casas (Villavicencio, Cali, Cúcuta, Popayán y Barrancabermeja) fueron entregadas el 28 de noviembre; lo anterior quiere

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

decir que aún en diciembre de 2021 se recibieron recibos de servicios públicos de estas últimas sedes, los cuales se han ido pagando de forma proporcional, de acuerdo con la fecha de finalización del contrato de arrendamiento, en razón a que cada empresa de servicios públicos, en cada territorio, maneja su propio ciclo y período de facturación. Cabe mencionar que, para el mes de enero de 2022, se estima que aún se deben gestionar algunos recibos de las últimas 5 casas que cerraron.

Se confirma que, hasta las fechas de entrega de las casas, se mantuvo la orientación constante, por medio de correo electrónico a los administrativos de las Casas de la Verdad, acerca de la importancia del ahorro de los servicios públicos, teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto. (...)

• Gastos Servicio De Acueducto

Según los resultados de la Tabla No. 7, las variaciones generadas de acuerdo con la información aportada por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, puede evidenciar como resultado, que para el cuarto trimestre 2021 registra una disminución en los costos del servicio de Acueducto y Alcantarillado, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2020, con mayor impacto económico en el mes de diciembre en donde la variación fue de \$ - 1.105.132, y que al analizar el número de sedes, las mismas disminuyeron a cinco de 25 a 5 con relación a la vigencia anterior.

Tabla 7. Gastos Servicio de Acueducto y Alcantarillado Cuarto Trimestre del 2020 y 2021

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	2020		2021		VARIACIÓN ABSOLUTA			
	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO
Octubre	24	1.427.432	12	1.082.050	-12	- 345.382	-100%	-32%
Noviembre	24	1.699.060	10	961.180	-14	- 737.880	-140%	-77%
Diciembre	24	1.818.352	5	713.220	-19	- 1.105.132	-380%	-155%

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

De acuerdo con lo informado desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, (...) En cuanto a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se visualiza una reducción en los valores de los últimos 3 meses del año 2021 frente al mismo período del año 2020, lo anterior se originó por el cierre de las casas de la verdad que inició desde el mes de marzo de 2021 ya que este servicio durante el funcionamiento de la entidad ha sido el que menor consumo generó. Es necesario recalcar que las últimas 12 sedes fueron cerradas o entregadas a su arrendador en el último trimestre de 2021.

• Gastos Servicio De Telefonía Celular

Tabla 8. Gastos Por Concepto De Servicio De Telefonía Celular Cuarto Trimestre Del 2020 y 2021

TELEFONÍA CELULAR	2020		2021		VARIACIÓN ABSOLUTA		Variación Relativa	
	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Octubre	20	3.619.601	20	3.465.620	0	-	153.981	0%	-4%
Noviembre	20	3.619.600	20	3.388.630	0	-	230.970	0%	-7%
Diciembre	20	3.643.762	20	3.459.313	0	-	184.449	0%	-5%

Fuente: Informe Austeridad IV Trimestre -2021 DAF. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al servicio de telefonía celular se generó una disminución en los costos asociados al servicio con respecto a la vigencia anterior.

De acuerdo a lo informado desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, (...) En cuanto al servicio de telefonía celular se presentó una reducción del valor de la factura con respecto al año anterior, en razón a que se han realizado cambios de líneas de post pago a pre pago; se continuó con el plan corporativo en las mismas condiciones, en cuanto a que el plan es cerrado lo cual imposibilita que aumente el consumo de llamadas a nivel nacional e internacional, así como los datos; teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y los funcionarios que continúan desarrollando sus funciones en Bogotá y en el resto de los territorios.

5.2 Seguimiento a las medidas de Austeridad referente al Decreto Número 371 2021

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, así como la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, se consolida a continuación las medidas adoptadas por la Comisión en los siguientes artículos:

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal:

Con relación a este punto, durante el Cuarto Trimestre de 2021 no se han presentado cambios en la estructura de la planta de la Comisión de la Verdad

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- **Gastos Contratación Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión**

La Oficina Jurídica y de Gestión Contractual reporta que al cuarto trimestre de la vigencia 2021 por este concepto, se suscribieron contratos contemplados en el Decreto Número 371 de 2021, los cuales se clasifican por tipo de gasto:

Tabla No. 9 Contratación Por Prestación De Servicios Profesionales Y Apoyo A La Gestión

Tipo de Gasto	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	%
FUNCIONAMIENTO	2.189.385.680	2.306.374.229	11%
INVERSIÓN	16.458.659.565	18.875.010.374	89%
Total	18.648.045.245	21.181.384.603	100%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 19/09/2019

Según lo reportado por la Oficina Jurídica y Contractual, la Oficina de Control Interno, tomo los datos suministrados en lo referente a la contratación por gastos de funcionamiento en donde se evidencia que los compromisos adquiridos equivalen a \$2.306.374.229, correspondiente al 11% de la contratación la cual va dirigida a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación.

En relación con la contratación por los proyectos de inversión la cifra alcanzada es de \$18.875.010.374, correspondiente al 89% de la contratación, la cual se deriva de las actividades misionales de la entidad.

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones:

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera junto con el Área de Talento Humano, (...) *indican se debe indicar que el personal adscrito a la planta de personal no causa horas extras razón por la cual no se reconocen ni pagan.*

Así mismo, en lo que respecta a las vacaciones se tiene que un % importante de servidores han solicitado el disfrute de vacaciones ello como consecuencia de la reapertura decretada por el Gobierno Nacional en el marco de la actual y vigente emergencia sanitaria, así mismo al personal que cuenta con periodos acumulados se les ha requerido su disfrute. Así mismo, dada la desvinculación de un número importante de servidores para el 28 de noviembre de 2021 se dio lugar al reconocimiento y pago de la indemnización de vacaciones, ello en cumplimiento de lo determinador por la legislación

Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles.

- **Gastos Mantenimiento De Bienes Inmuebles**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Jurídica y Contractual, a continuación, se registra el valor de los contratos, ejecutado a la fecha en los siguientes conceptos

Tabla No. 10 Mantenimiento, Muebles e Inmuebles

Tipo de Gasto		VALOR ACTUAL	%
MANTENIMIENTO	196.210.339	195.376.642	18%
	874.081.835	894.970.235	82%
Total	1.070.292.175	1.090.346.877	100%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La contratación para la vigencia 2021 por concepto de mantenimiento corresponde \$195.376.642 que representa el 18% de los costos

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...)

Respuesta (Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico): para el cuarto trimestre de 2021 la entidad mantuvo la contratación de la orden de servicio CO-AJ-273-2021, la cual tuvo como objeto

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 19/09/2019

prestar servicios de mantenimiento a los bienes de la entidad, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, así como mantenimientos preventivos, la cual tenía fecha de terminación el 28 de noviembre de 2021.

Desde la supervisión del contrato se revisó que los servicios pagados correspondían de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o repuestos suministrados durante el mes correspondiente. Algunos de los mantenimientos y/o adecuaciones realizadas por el contratista fueron: lavado de fachada y aplicación de pintura antigraffiti, en la sede central (Costado primer piso Av. Jiménez); lavado y desinfección de tanque de agua potable; suministro de combustible para la plata eléctrica de la sede, mantenimiento preventivo sobre los equipos del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, entre otros.

Por otro lado, en cuanto a la Administración de Bienes, debido a la actualización que se generó al procedimiento, en lo referente a los traslados de elementos, en el cuarto trimestre se continuó empleando solamente el formato que genera el Sistema Web Safi, esto permitió que todo movimiento que se realizara desde cualquier sede o cualquier funcionario, debiera ser informado oportunamente al almacén y desde allí se tuviera la información para el control del inventario y este permaneciera actualizado, asimismo, debido a la ampliación del mandato de la entidad, se presentaron novedades con el personal, por lo cual se generaron varios movimientos de elementos en el sistema, los cuales generaron la repetición de diferentes traslados, requiriendo la actualización constante en este, por lo dispendioso de la actividad, se inició con la remisión de comunicaciones masivas desde el buzón de almacén e inventarios con una infografía en la cual se brindaron los pasos y lineamientos para mantener actualizado el inventario, lo cual ha impactado de manera favorable, ya que la comunidad ha estado informando las novedades correspondiente.

Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales.

De acuerdo con la respuesta dada por la Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico en la cual manifiesta:

(...) Desde finales de marzo de 2020, cuando se iniciaron las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por Coronavirus, se dio inicio a la gestión y ejecución de eventos virtuales, con el uso de herramientas como Streaming, YouTube, Instagram, medios de comunicación como radio y televisión y recargas de internet para la asistencia virtual de los invitados a los eventos. De acuerdo con las necesidades expresadas por las Dependencias solicitantes y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para cada momento.

Para el año 2020, la cantidad de eventos realizados fue de 50, de los cuales 42 correspondieron a eventos con participación presencial, es decir el 84%. Para el año 2021, la cantidad de eventos realizados fue de 66, de los cuales 63 correspondieron a eventos con participación presencial, es decir el 95%. Es pertinente señalar que los eventos presenciales que se realizaron en los dos años mencionados se llevaron a cabo cumpliendo la normatividad vigente, en cuanto a las medidas de bioseguridad y austeridad del gasto, se precisa que estas cifras corresponden únicamente a los eventos realizados a través del Operador Logístico, ya que corresponden al recurso Nación.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 19/09/2019

Artículo 7 Suministro de Tiquetes.

• Gastos Suministro De Tiquetes

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Jurídica y Contractual, registra por concepto de tiquetes un valor de \$1.609.400.000 en la vigencia 2021, tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 11 Contratación Suministro De Tiquetes*

Tipo de Gasto		VALOR ACTUAL
TIQUETES	1.717.336.130	1.609.400.000
Total	1.717.336.130	1.609.400.000

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidencio que los contratos CO-AJ-287-2020 por valor de \$ 1.609.400, el cual se encuentran en el rubro de inversión y tiene por objeto el suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales que requiera la Comisión de la Verdad.

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta:(...) Todos los tiquetes aéreos nacionales que se adquirieron mediante el contrato con la agencia de viajes correspondieron a clase económica, para la vigencia 2021 no se tramitaron viajes aéreos internacionales y los gastos de viaje aprobados han cubierto las comisiones que cumplen con los objetivos misionales de la entidad con previa revisión que no sean cubiertos por ninguna otra entidad o evento organizado por la Comisión (...)

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta:

(...) En la Comisión de la Verdad, durante el Cuarto trimestre de 2021 no se han reconocido viáticos por comisiones realizadas al exterior, asimismo el equipo de viajes continúa con la revisión y cumplimiento de los lineamientos estipulados en la Circular 024 de 2020.

El grupo de viajes revisa a detalle cada solicitud de viaje con el fin de aprobar únicamente los gastos de viaje, manutención y alojamiento que no sean asumidos por algún evento u otra entidad. Y por último se confirma que la Comisión genera el reconocimiento de los viajes, de acuerdo con la normatividad vigente, para los casos en los que los funcionarios no requieren pernoctar (...)

Artículo 9. Delegaciones oficiales

El Artículo 9 del Decreto 371 de 2021 no le aplica a la Comisión de la Verdad, dado que expresamente esta norma refiere así:

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 19/09/2019

“Artículo 9. Delegaciones oficiales. En los casos de delegaciones oficiales las entidades **Rama Ejecutiva del orden nacional**, deberán conferir comisión servicios a servidores públicos cuya participación sea necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de esta (...)”

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior:

La Comisión en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política y las directrices del Ministerio de Justicia ha tramitado las autorizaciones y permisos respectivos según corresponda, cumpliendo lo con reiterado en el Artículo 10 del decreto 371 de 2021.

Artículo 11. Eventos.

- **Gastos Eventos**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Jurídica y Contractual, reporta un valor \$5.128.811.966,02, por concepto de eventos para la vigencia 2021

Tabla No. 11 Contratación Eventos*

Tipo de Gasto	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
Eventos	4.092.074.747	5.128.811.966,02
Total	4.092.074.747	5.128.811.966,02

* Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Sin embargo, y de acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidencio que los contratos CO-AJ-358-2020 por valor de \$ 3.703.811.966 y contrato CO-AJ-468-2021 por valor de \$ 1.425.000.000,00, los cuales se encuentran en el rubro de inversión y corresponden a los proyectos de inversión registrados ante el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Po otra parte la Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...)

El grupo de Gestión de Eventos Logísticos ha gestionado los eventos asegurados la adopción de medidas de austeridad, tales como la verificación de que se soliciten las cantidades de alimentación que las Dependencias informan que son estrictamente necesarias y en concordancia con los parámetros de tipo de alimentación y cantidades establecidos por la Entidad, de acuerdo con aspectos como los horarios y duración de los eventos. Adicionalmente se revisaron minuciosamente las solicitudes, con el fin de asegurar que no existan requerimientos innecesarios de papelería, recomendando que se suplan con el uso de las tecnologías de la información y que se dé prioridad al uso de los recursos disponibles en el inventario de la Comisión (...)

Artículo 12 Esquemas de seguridad.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 19/09/2019

- Gastos Esquemas de seguridad**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Jurídica y Contractual, reporta un valor de \$265.448.593 a por concepto de esquemas de seguridad para la vigencia 2021.

Tabla No 12 Contratación Esquemas De Seguridad

Tipo De Gasto		Valor Actual
Esquemas De Seguridad	\$ 288.801.082	\$ 265.448.593
Total	\$ 288.801.082	\$ 265.448.593

* Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, evidencio que el valor corresponde a los contratos CO-AJ-431-2020 por valor de \$ 69.348.888 y contrato CO-AJ-271-2021 por valor de \$ 196.099.705, los cuales se encuentran en el rubro de funcionamiento y corresponden a UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP.

Por otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Prevención y Protección y Análisis del Entorno manifiesta

(...) El Convenio 271 del 2021 suscrito con la UNP se ejecutó según lo previsto y lo presupuestado. El segundo esquema de seguridad solicitado desde el año anterior para una de las Comisionadas se asignó el 20 de septiembre 2021. Para hacerlo efectivo contractualmente, se adicionó y prorrogó el convenio 271 en el monto pecuniario correspondiente hasta el 28 de noviembre 2021, sin embargo, con la ampliación del período de la Comisión se hizo una segunda prórroga del Convenio desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre 2021, sin adición presupuestal. No obstante, la Comisionada no pudo asumir el Esquema debido a sus múltiples ocupaciones de final de año. Por último, es preciso mencionar que se han facilitado viáticos y/o pasajes para los escoltas de la Policía.

Artículo 13. Vehículos oficiales.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Jurídica y Contractual, reporta un valor de \$336.321.665 por concepto de vehículos oficiales para la vigencia 2021.

- Gastos Transporte Terrestre De Pasajeros**

Tabla No 13 Contratación Vehículos Oficiales*

Tipo de Gasto		VALOR ACTUAL
Vehículos Oficiales	341.977.000	336.321.665
Total	341.977.000	336.321.665

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

De acuerdo a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, evidenció que el valor corresponde a los contratos CO-AJ-227-2021 por valor de \$ 336.321.665 el cual se encuentra en el rubro de funcionamiento y tiene por objeto Contratar la prestación del servicio público especial

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, lo cual difiere de las restricciones del decreto 371 de 2021, artículo 13.

Por otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...)

La entidad mantuvo la contratación de la orden de servicio CO-AJ-227-2021 con la empresa Transportes Especiales Aliados S.AS., la cual tiene como objeto contratar la prestación del servicio público especial de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; debido a la temporalidad de existencia de la Comisión, ésta no cuenta con un parque automotor que le permita cubrir de forma eficiente los continuos desplazamientos de sus colaboradores en el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y operativos, por lo tanto, surgió la necesidad de contar con una empresa habilitada para prestar el servicio de transporte especial, la cual apoya en un ahorro significativo. (...)

Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal.

Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para publicidad

Artículo 15. Papelería y Telefonía Celular

- **Gastos Papelería**

Según lo informado con relación a los gastos de papelería, desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico en cuanto a la papelería, desde el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico se mantuvieron las actividades pedagógicas, compartiendo comunicaciones masivas de diversos materiales a toda la comunidad de la Comisión de la Verdad, en cuanto a la optimización de los recursos, la invitación a que predomine el uso de los medio digitales, con el fin de continuar con la disminución de uso de papel, asimismo se compartieron buenas prácticas para reducir el consumo de recursos no renovables, reutilizar, reciclar y maximizar la vida útil de los elementos de trabajo.

Con relación al consumo de papel, se evidencia que, para el cuarto trimestre de 2021, se presenta una disminución del -40,77% respecto a la vigencia 2020, en la cantidad de resmas entregadas tanto en las territoriales y la sede central, esta situación se presenta principalmente por el cierre de las casas de la verdad, así mismo, contribuye a que se continuó bajo la modalidad de trabajo remoto, a continuación, se presente al cuadro comparativo.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

Tabla 14. Seguimiento Consumo De Resmas De Papel

Seguimiento consumo de resmas de papel			
Período	Cantidad de resmas	Diferencia	Variación
IV Trimestre 2020	336	-137	-40,77%
IV Trimestre 2021	199		

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

- **Gastos De Telefonía Celular**

En cuanto al servicio de telefonía celular, se mantuvo el Plan Corporativo cerrado para voz y datos, lo cual imposibilita que aumente el consumo de llamadas a nivel nacional e internacional, así como la navegación en internet, adicionalmente se continuaron las gestiones para realizar cambio de líneas de post pago a prepago y no se adquirieron nuevos equipos.

Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Una vez revisadas las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

- **Artículo 18. Condecoraciones.**

Una vez revisada las bases de datos de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, no se evidencian contratos suscritos para condecoraciones.

La Dirección Administrativa y financiera, a través del Área de Talento Humano, manifiesta que la Comisión no ha concedido condecoración alguna a sus servidores con erogación al presupuesto.

- **Artículo 19. Sostenibilidad ambiental.**

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico manifiesta (...)

Para el cuarto trimestre de 2021, la Dirección Administrativa y Financiera con apoyo del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico continuó con el desarrollo de las actividades en materia de sostenibilidad ambiental, en razón a que es de gran importancia que todos los colaboradores conozcan la importancia y las buenas prácticas a emplear, por lo anterior, el 16 de diciembre de 2021 se remitió comunicación masiva bajo el asunto “Continúa Apoyando la Sostenibilidad Ambiental”. (...)

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

5.3 Seguimiento a las recomendaciones

En cuanto a las recomendaciones que reposan en el Informe de Austeridad del Gasto del Tercer Trimestre del 2021 el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico refiere

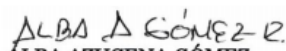
“Se sugiere establecer, además de las campañas de socialización, la cuantificación de residuos no peligrosos y de peligrosos (tóner, bombillas, etc.), con la finalidad de que la disposición final sea generada por las empresas recolectoras pertinentes y dar continuidad a las labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público”,

Se confirma que la entidad no genera residuos peligrosos, en cuanto a las luminarias, se manejan de tipo LED y se realiza el debido cambio con manejo de residuos de reciclaje ante la empresa recolectora; c

Con relación al manejo del tóner que ya fueron utilizados, se está levantando la información correspondiente al proceso que se debe realizar con la Secretaría Distrital de Ambiente.

6. Recomendaciones

- Desde la Oficina de Control Interno se sigue dar continuidad al seguimiento y cuantificación de las medidas de austeridad, revisar las justificaciones para la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Monitorear los gastos en contratación en viáticos, eventos, papelería y telefonía entre otros.
- En relación con el desarrollo de las actividades presenciales del personal de las territoriales, que impliquen desplazamiento físico, y todos los viajes aéreos de servidores deberán seguir en clase económica al igual que las solicitudes deben efectuarse bajo los tiempos establecidos en los procedimientos internos para la solicitud de viajes y eventos.
- Así mismo, se llama la atención, a los gastos relacionados con los eventos que serán programados con ocasión del cierre de la entidad, se recomienda tomar las medidas necesarias en cumplir con las políticas de austeridad, al igual que promover los encuentros virtuales para evitar desplazamientos físicos.


ALBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Analista 6 Oficina de Control Interno	4 de febrero de 2022
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	18 de febrero de 2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	18 de febrero de 2022